

3323



ACTA DE COMPROBACION NOTARIAL Y TRASLADO SOBRE LA LICITACION DE REFERENCIA: (INABIE-CCC-LR-2013-02) PROCESO DE APERTURA Y LECTURA DEL SOBRE "B", PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTO PREPARADO LÁCTEO EN POLVO FORTIFICADO Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2013-2014, REALIZADA POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE), DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICA EN VIRTUD DE LA LEY 340-06 DEL 18/08/2006 SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICA, MODIFICADA POR LA LEY NO.449-06 DEL 06/12/2006 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN NO.543-12 Y PARA LOS OFERENTE DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

ACTO NO.12/2013). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes Agosto del año Dos Mil Trece (2013);-----

POR ANTE MI DRA. ELIDA GUZMAN MERCEDES, Abogada Notario público de los del Número del Distrito Nacional, incorporada en el Colegio de Notarios con el No.4263; dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.093-0004944-3, con estudio profesional abierto en la calle Francisco J. Peynado 103, Ciudad Nueva, en esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; compareció LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE el señor **LIC. RENE ARTURO JAQUEZ GIL**, dominicano, mayor de edad, funcionario público, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santo Domingo, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0871493-2, persona a quien doy fe conocer y quien me declaro BAJO LA FE DEL JURAMENTO, lo siguiente: Que, en su calidad de Director Ejecutivo del **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE), DEL MINISTERIO DE EDUCACION**, comparece ante mí a fin de requerir mis servicios para actuar como NOTARIA PUBLICA, presenciar y comprobar todo el proceso para la **LICITACION RESTRINGIDA DE REFERENCIA: (INABIE-CCC-LR-2013-02) DE LA APERTURA Y LECTURA DEL SOBRE "B"** el cual contiene la propuesta económica que el comité de compras y contrataciones públicas del INABIE establece en el pliego de condiciones específicas para la presente licitación, dicho proceso se efectuara en el día de hoy veintisiete (27) del mes de Agosto del año Dos Mil Trece (2013), a partir de las ocho y treinta (8:30 AM) de la mañana la cual fue la hora de llegada; dándose inicio al proceso de inscripción de los oferentes interesados en participar en la Licitación, en los salones de actividades del INABIE ubicado en la calle Max Henríquez Ureña # 35, Piantini, de esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; para que los Oferentes convocados asistan a la **APERTURA Y LECTURA DEL SOBRE B**. En virtud de lo establecido en la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones del 18 de Agosto del año 2006, modificada por la Ley No.449-06 del 06/12/2006, y su reglamento de aplicación número 543-12, cuyo proceso ha sido convocado por **EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTO PREPARADO LÁCTEO EN POLVO FORTIFICADO Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR DOS MIL TRECE (2013)-DOS MIL CATORCE (2014)**, llevada a cabo por el programa de Alimentación Escolar (PAE), de dicho instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, todo en base al documento que constituye el pliego de Condiciones específicas puesto a disposición de todo interesado y el cual establece las cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza



reglamentaria, por él se fijaron los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la referida **LICITACION RESTRINGIDA, DE CONFORMIDAD** con la mencionada Ley 340-06 del (16) de Agosto del (2006), sobre compras y contrataciones y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, y en su respectivo reglamento de Aplicación numero 543-12, por el cual, en mi referida calidad de Notario Público me traslade desde mi estudio profesional a dicho lugar y procedí a actuar, comprobar constatar y verificar todo los hechos expuestos, y otros relacionados con el mencionado proceso de licitación restringida realizado por dicho **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**. Que para actuar, Verificar, comprobar y dar fe de las declaraciones del compareciente, la Notaria infrascrita, siendo las ocho y treinta (8:30 AM) de la mañana, el día, mes y año indicado al inicio de este acto, procedió a trasladarse personalmente al domicilio establecido por el **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**, habilitado para los fines de la realización de la LICITACION RESTRINGIDA referida anteriormente, que ciertamente al llegar al referido lugar de INABIE, ubicado en la calle Max Henríquez Ureña # 35, Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, me traslade al salón edificio y siendo las ocho y treinta (8:30 AM) de la mañana, del día, mes y año antes indicados al inicio de este acto, que ciertamente dicho salón estaba habilitado para realizar el Proceso de **APERTURA DEL SOBRE "B"** referido. Que en dicho local se encontraba presente el COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS DEL (INABIE), Integrado por el Director Ejecutivo, **Lic. RENE ARTUTO JAQUEZ GIL** (Presidente del Comité); el Subdirector Administrativo, **Lic. JUAN AUGUSTO BRITO CORDERO** (Presidente Asignado por el Director Ejecutivo); el Subdirector de Planificación, **Lic. NELSON OSVALDO DE LOS SANTOS POLANCO (Ausente)**; el Consultor Jurídico, **Lic. SERGIO PANTALEON DISLA** (En calidad de Asesor Legal); el **Lic. FAUSTO BONILLA MEDINA** (Enc. De Acceso a la Información Pública); y la Directora Financiera, **Licda.: ELENA ALTAGRACIA OVALLE CHAVEZ**: luego de estar conformado el comité de compras empezaron a llegar los oferentes los cuales detallamos a continuación en el número de orden que le fue asignado conforme al orden de llegada a la recepción, son los siguientes:

1. 9:40 AM La empresa INDUSTRIA DE EMPAQUES MULTIPLES ALMA ROSA, S.R.L., debidamente representada por el SR. EDUARD ALEJANDRO, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral No.001-0111604-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo.

2. 8:42 AM La empresa LINKETUK INVESTMENT GROUP, S.R.L., debidamente representada por el SR. RAYMUNDO ANTONIO RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral No. 008-0018601-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo.

Los documentos fueron presentados por las empresas participantes en sobres lacrados, en la forma y orden descritos a continuación:

Sobre B:

1.- INDUSTRIA DE EMPAQUES MULTIPLES ALMA ROSA, S.R.L., presentó los documentos descritos a continuación:

1.1.- Presentación de Oferta;

1.2.- Declaración Jurada de Aceptación de precio dado por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, suscrita por el señor Hugo Socorro, en su calidad de representante de la empresa, en fecha doce (12) de agosto de 2013, por ante el Dr. Rafael A. Ureña Fernández, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

1.2.- Cheque Certificado No.007324, de fecha 14 de agosto de 2013, emitido por el Banco Popular, por un monto de RD\$566,000.00.

2.- LINKETUK INVESTMENT GROUP, S.R.L., presentó los documentos descritos a continuación:

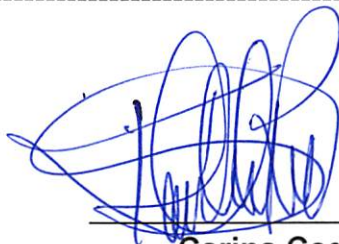
2.1.- Declaración Jurada de Aceptación de precio dado por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, suscrita por el señor Frank Arturo Valdez Jacobo, en su calidad de representante de la empresa, en fecha catorce (14) de agosto de 2013, debidamente legalizada por el Lic. Rafael Félix Santiago Martínez, Notario Público de los del Número del Municipio de Santiago.

2.3.- Garantía Bancaria No.BB-32-569-180, emitida por el Banco Múltiple León, S. A., en fecha 14 de agosto de 2013, por un monto de RD\$2,813,964.30.

Luego de haber actuado, constatado, verificado y comprobado el proceso de Licitación pública precedentemente descrito y siendo las nueve y cincuenta de la mañana (9:50 AM), del día, mes y año indicado al inicio del presente acto, me traslade a mi estudio profesional, donde procedí a redactar la presente acta la cual fue leída íntegramente al compareciente en presencia de la señora Carina Cedano, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.027-0029122-8, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, testigo libres de tachas y excepciones, quienes encontrándolo conforme, lo firman al pie de la ultima foja y rubrican al margen de las demás, junto conmigo y ante mi Abogado Notario Infrascrito, que CERTIFICO Y DOY FE.-----



Lic. René Arturo Jaquez Gil
Director Ejecutivo de INABIE
Presidente Comité



Carina Cedano
Testigo



Dra. Elida Guzmán Mercedes
Notario Público



Ayuntamiento Distrito Nacional
Direccion de Registro Civil y Conservatoria de Bienes Raices
Registrado en Santo Domingo, D.N.

En Fecha: 05/09/2013

LIBRO LETRA: I

Folio: No.: 3323

Documento: Acto Civil de Oficio
Percibiendo por derecho:

EXONERADO


Lic. Freddy Radhames Rodríguez
Director